

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Abril de 2009, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

13.-ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Con fecha 20 de febrero de 2009 la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente para contratar, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, las siguientes obras acogidas al Fondo Estatal de Inversión Local.

- I) Rehabilitación y peatonalización espacio público del Anejo la Guardia (Expte.FEIL.09/09)
- II) Adecuación-Mejora entorno del Cementerio de Salobreña (Expte.FEIL.10/09)

La Junta de Gobierno Local acuerda la Adjudicación Provisional en sesión de fecha 31 de Marzo de 2009:

-A Movimiento de Tierras Hnos García Motril S.L. las obras de rehabilitación y peatonalización espacio público Anejo La Guardia en el precio ofertado de 129.310,35 € más 20.689,65 € de IVA

-A Urbacón Proyectos y Obras S.L. las obras de la adecuación-mejora entorno del cementerio de Salobreña en la cantidad 71.128,44 € más 11.380,55 €

Dentro del plazo concedido en el "Perfil del Contratante" las empresas han presentado la documentación preceptiva, a saber: a) Certificaciones de Hacienda y Seguridad Social; b) Garantía Definitiva y c) Declaración del personal que adscribirá a la obra distinguiendo trabajadores propios y trabajadores desempleados a contratar .

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, a la vista de los antecedentes y atendiendo a las ofertas que sirvieron de base para seleccionar a las empresas mencionadas, acuerda por unanimidad

PRIMERO.-Adjudicar definitivamente las distintas obras a las empresas identificadas en los acuerdos de esta Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2009 y en los precios mencionados, publicándose en el "Perfil del Contratante" del Ayuntamiento y en el BOP.

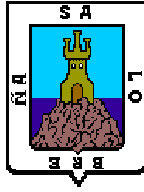
SEGUNDO.- Formalizar la adjudicación definitiva en los correspondientes contratos administrativos que deberán recoger expresamente los siguientes datos:

**I) Obras Rehabilitación y peatonalización espacio público del Anejo la Guardia:
Adjudicatario Movimiento de Tierras Hnos García Motril S.L.**

- Número total de personas a ocupar:..... 8
- a) Integrados en la empresa y "adscritos" a la obra:.....4
- b) Nuevos contratos "adscritos" a la obra:.....4

-Mejoras (según oferta)..... 25.862,07 € sin IVA

II) Obras adecuación-mejora entorno del cementerio de Salobreña: adjudicatario Urbacón Proyectos y Obras S.L.



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

-Número total de personas a ocupar:..... 21
a) Integrados en la empresa y "adscritos" a la obra:..... 15
b) Nuevos contratos "adscritos" a la obra:..... 6

-Mejoras (según oferta).....9.072,38 € IVA inc.

TERCERO.- Como Dirección Facultativa de las obras se designan a los técnicos siguientes: D. Jesús Torres García (arquitecto) y D. Juan Diego Guarderas García (arquitecto-técnico).

Antes del levantamiento del Acta de Replanteo se designará el Coordinador de Seguridad y Salud.

CUARTO.- En el plazo máximo de 10 días, a contar del acta de Replanteo de las obras, las empresas adjudicatarias deberán acreditar fehacientemente ante este Ayuntamiento los siguientes extremos:

a) Certificación del S.A.E. en el que conste que los nuevos trabajadores a contratar para cada obra estaban inscritos como demandantes de empleo.

b) Copia compulsada de los "nuevos contratos" de trabajo formalizados con los desempleados en el que consten la obra a la que se adscriben, identificación de la misma y duración del contrato que habrá de ser igual al plazo de ejecución de las obras.

QUINTO.- Remitir las adjudicaciones definitivas al M.A.P. en forma certificada a los efectos de percibir las subvenciones correspondientes del Fondo Estatal de Inversión Local.